

# ECONOMÍA II: MACROECONOMÍA

GUÍA DOCENTE

GRADO EN MARKETING

(PRESENCIAL)

2024/2025

# I. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

**ASIGNATURA:** Economía II: Macroeconomía

**TIPO:** Obligatoria

**PERIODO DE IMPARTICIÓN:** Segundo semestre

**NÚMERO DE CRÉDITOS:** 6,0 ECTS

**IDIOMA EN EL QUE SE IMPARTE:** Castellano

**CALENDARIOS Y HORARIOS:** Ver en la web y en el Campus Virtual

## II. PROFESORADO

**PERSONAL DOCENTE:** María Nieves Alarcón Castellanos

**CORREO ELECTRÓNICO:** mn.alarconcastellanos@cedeu.es

**CATEGORÍA:** Doctora

**TUTORÍAS:** Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a.

**TIEMPO ESTIMADO DE RESPUESTA AL ALUMNO:** 48 h (días lectivos) desde la recepción del correo electrónico.

## III. PRESENTACIÓN

El objetivo de la asignatura es la adquisición por parte del alumno de los conocimientos básicos adecuados en lo referente al funcionamiento de la economía en sus aspectos relacionados con la macroeconomía, una de las partes fundamentales de la Teoría Económica.

Enmarcada dentro del segundo curso del Grado en Marketing, es imprescindible que los estudiantes adquieran el dominio de los conceptos fundamentales de Macroeconomía, tales como el cálculo de las macromagnitudes junto con el funcionamiento del sistema financiero, el sector público y el sector exterior. El fin es que el estudiante entienda, interprete y aplique los conceptos macroeconómicos en su actividad profesional. De esta forma, serán capaces de utilizar con soltura información macroeconómica como los niveles de precios, el poder adquisitivo, consumo nacional o tipos de interés, no sólo como usuarios pasivos si no creando conocimiento a partir de dicha información.

La Macroeconomía es el estudio del comportamiento de la economía en su conjunto. Esta disciplina se centra en el comportamiento agregado de los diferentes agentes que participan en una economía, agentes que se pueden agrupar en consumidores, empresas y gobierno. Es importante resaltar que la Macroeconomía presenta una vertiente mucho más marcada que la Microeconomía por la política económica, es decir por las estrategias y acciones que el gobierno puede llevar a cabo para que el bienestar de los ciudadanos mejore.

Por tanto, se trata de conseguir los siguientes objetivos generales:

1. Proporcionar una base analítica y comprensiva del entorno económico en el que deberán ejercer su profesión los alumnos.
2. Dotar a los estudiantes, en cuanto ciudadanos, de una mayor conciencia de las implicaciones sociales y económicas de sus decisiones privadas y públicas. Una formación de esta índole trasciende el ámbito de su aplicación profesional.

3. Obtener la base suficiente para enfrentarse a futuros retos, asignaturas o materias relacionados con la teoría económica.

En términos de requisitos, un buen manejo de conceptos y operaciones matemáticas es de vital importancia para la comprensión de los planteamientos analíticos y los ejercicios prácticos de la asignatura. Estos requisitos hacen referencia a las asignaturas de matemáticas y estadística. Por otra parte, en el contexto actual un correcto manejo de herramientas informáticas básicas es imprescindible para cualquier práctica profesional. En el caso de esta asignatura, la información macroeconómica suele estar disponible en la red y su tratamiento suele implicar el uso de herramientas de cálculo y gestión de datos.

Los objetivos principales que se pretenden con esta asignatura son: en primer lugar, transmitir al estudiante los conocimientos básicos de la Macroeconomía como rama de la teoría económica; de igual manera, se pretende que éstos adquieran un dominio suficiente de los mismos para poder interpretar las diferentes realidades macroeconómicas que actualmente imperan en la economía mundial, y de este modo desarrollar su capacidad crítica mediante el estudio de las decisiones de política macroeconómica que, en el día a día, se publican en los medios de comunicación.

El estudiante adquirirá conocimientos teórico-prácticos de:

- Aspectos macroeconómicos.
- Comprensión de la economía en términos de modelos teóricos.
- Relaciones entre las diferentes variables macroeconómicas.
- 

## IV. COMPETENCIAS

### COMPETENCIAS GENERALES

CG01. Capacidad de análisis y síntesis: analizar, sintetizar, valorar y tomar decisiones a partir de los registros relevantes de información sobre la situación y previsible evolución de una empresa.

CG08. Capacidad para la resolución de problemas.

CG09. Capacidad de tomar decisiones.

### COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CE04. Emitir informes de asesoramiento sobre situaciones concretas de empresas y mercados.

CE06. Entender el impacto del entorno histórico-jurídico-económico en la empresa y en especial en el área de marketing en el ámbito nacional e internacional.

CE13. Ser capaz de tomar decisiones de marketing en ámbitos de actividad específicos.

## IV. ACTIVIDADES FORMATIVAS

TIPO	CONTENIDO	HORAS
<b>AF1. Preparación de contenidos teóricos</b>	Búsqueda, selección, análisis y comentario de doctrina, jurisprudencia y legislación. Lecturas recomendadas y otros	36
<b>AF2. Trabajos individuales</b>	Esta actividad consiste en la elaboración de un informe acerca de un tema propuesto por el profesor, cubriendo aspectos relacionados con conocimientos abordados por la asignatura tratada. Esta actividad puede complementarse mediante la exposición oral por parte de los alumnos del trabajo desarrollado	20
<b>AF3. Trabajos colectivos</b>	Esta metodología docente consiste en la elaboración de pequeños trabajos de investigación. Se valorará la búsqueda de bibliografía, la selección y material y la capacidad de estructuración del mismo. Además, los alumnos deben realizar un análisis y una discusión común de cada situación. Esta actividad puede complementarse con la exposición oral por parte de los alumnos del trabajo desarrollado	50
<b>AF4. Debate y Crítica constructiva</b>	El debate y la crítica constructiva se realizarán acerca de aspectos de actualidad relacionados con la temática de la asignatura en la que se enclava esta actividad. El tema será propuesto por el profesor que actuará como moderador del debate fomentando la participación de los alumnos e incentivará la aparición de diferentes perspectivas y puntos de vista orientando al conjunto de los alumnos hacia la participación y la crítica de las diferentes opiniones fundamentando los hechos en los conocimientos adquiridos con las clases.	10
<b>AF5. Tutorías académicas</b>	Los alumnos se reunirán periódicamente con el profesor para que éste pueda orientarles y guiarles en el proceso de adquisición de las competencias.	20
<b>AF6. Asistencia a seminarios</b>	Asistencia a seminarios, jornadas o conferencias sobre temas relacionados con las materias del área de conocimiento.	10
		146

## V. METODOLOGÍAS DOCENTES

**MD1. CLASES TEÓRICAS:** Mediante clases magistrales se expondrán y explicarán los conocimientos básicos que deben adquirirse en las asignaturas, suscitando el debate y guiando el estudio de los mismos.

**MD2. CLASES PRÁCTICAS:** Desarrollo de habilidades y destrezas relacionadas con los contenidos teóricos de cada materia.

**MD3. TUTORÍAS:** Intercambio de ideas y resolución de dudas con el profesor correspondiente sobre los contenidos de cada asignatura y la realización de los trabajos prácticos. Pueden realizarse también a través de los recursos online (p. ej. correo electrónico o chat).

## VI. SISTEMA DE EVALUACIÓN

**NOTA IMPORTANTE:** No se podrá superar la asignatura en el caso de que la parte correspondiente a los trabajos académicos (Prueba 1) o la parte correspondiente a la realización de la prueba teórico-práctica (Prueba 2) no estén aprobadas con una calificación final igual o superior a 5 en una escala de 0 a 10.

Para poder acogerse a las condiciones de la evaluación ordinaria que figuran al final del apartado, el alumno debe haber superado la asistencia en la materia, igual o superior a 80%. En el caso de que la asistencia sea inferior al 80%, el alumno no podrá presentarse a la prueba teórico-práctica (prueba 2) en convocatoria ordinaria, perdiendo dicha convocatoria. Si el alumno no supera ese porcentaje, deberá presentarse directamente a la convocatoria extraordinaria de la prueba teórico-práctica (prueba 2).

El alumno que no apruebe los trabajos académicos (prueba 1) no podrá superar la asignatura en la evaluación ordinaria, obteniendo una calificación máxima de 4,0, independientemente de la nota obtenida en la prueba teórico-práctica (prueba 2). Para poder aprobar la asignatura el alumno debe superar obligatoriamente, con una calificación igual o superior a 5, los trabajos académicos (prueba 1).

### EVALUACIÓN ORDINARIA

La distribución y características de las pruebas de evaluación son las que se describen en el apartado V. Los criterios aplicables a la evaluación ordinaria son los que se encuentran a continuación.

Para poder superar la evaluación ordinaria, los alumnos deben tener una asistencia igual o superior al 80%. Si esto no sucede, el alumno no podrá presentarse a la prueba teórico-práctica (prueba 2) en convocatoria ordinaria. En caso de tener un porcentaje de asistencia igual o superior al 80%, el alumno podrá presentarse aun no habiendo superado los trabajos académicos (prueba 1), aunque, en caso de superar la prueba teórico-práctica (prueba 2) en convocatoria ordinaria, la media seguirá suspensa hasta que el alumno supere los trabajos académicos (prueba 1) en convocatoria extraordinaria. Para poder aprobar la asignatura, el alumno debe superar obligatoriamente, con una calificación igual o superior a 5, los trabajos académicos (prueba 1) y la prueba teórico-práctica (prueba 2) por separado.

Todos los alumnos que no superen la convocatoria ordinaria deberán realizar y superar las pruebas correspondientes en la convocatoria extraordinaria para verificar la adquisición de las competencias establecidas en caso de:

- A) No haberse presentado a la prueba teórico-práctica (prueba 2) de la convocatoria ordinaria por no igualar o superar el 80% en el porcentaje de asistencia o por decisión propia.
- B) No haber superado los trabajos académicos (prueba 1) correspondientes a la convocatoria ordinaria.
- C) No haber superado la prueba teórico-práctica (prueba 2) correspondiente a la convocatoria ordinaria.

Todos los trabajos académicos (prueba 1) de convocatoria ordinaria que se entreguen fuera del plazo establecido en el campus virtual o indicado por el docente en la clase no serán admitidas.

## **EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA**

Los alumnos que no consigan superar la convocatoria ordinaria o no se hayan presentado a esta serán objeto de la realización de una evaluación extraordinaria para verificar la adquisición de las competencias establecidas en esta Guía Docente. Los criterios aplicables se encuentran al final de este apartado.

El alumno que no supere los trabajos académicos (prueba 1) de la convocatoria ordinaria deberá realizar una nueva evaluación en la convocatoria extraordinaria. En el caso de la prueba teórico-práctica (prueba 2), tampoco será necesario repetirla si se ha superado en la convocatoria ordinaria con una calificación igual o superior a 5. Para poder aprobar la asignatura el alumno debe superar obligatoriamente, con una calificación igual o superior a 5, los trabajos académicos (prueba 1) y la prueba teórico-práctica (prueba 2) por separado.

Todos los trabajos académicos (prueba 1) de convocatoria ordinaria que se entreguen fuera del plazo establecido en el campus virtual o indicado por el docente en la clase no serán admitidas.

**IMPORTANTE:** En el caso de que el alumno no supere la asignatura, la calificación obtenida en los trabajos académicos (prueba 1) y en la prueba teórico-práctica (prueba 2) en cualquier convocatoria no se reservará para el curso siguiente.

## **EJEMPLO DE POSIBLES CASOS**

**CASO 1:** En el caso de no igualar o superar el 80% de asistencia, el alumno deberá realizar la prueba teórico-práctica (prueba 2) de la convocatoria extraordinaria, en la que tendrán que obtener una calificación igual o superior a 5 para que ponderen con los trabajos académicos (prueba 1).

**CASO 2:** En el caso de haber superado los trabajos académicos (prueba 1), pero no haber presentado y/o superado la prueba teórico-práctica (prueba 2) en la convocatoria ordinaria, el alumno deberá realizar la prueba teórico-práctica (prueba 2) de la convocatoria extraordinaria, en la que tendrán que obtener una calificación igual o superior a 5 para que ponderen con la calificación de las pruebas acumulativas ya realizadas. En cualquier caso, para superar el total de la asignatura será necesario aprobar los trabajos académicos (prueba 1) y la prueba teórico-práctica (prueba 2) por separado con una calificación igual o superior a 5.

**CASO 3:** En el caso de haber superado la prueba teórico-práctica (prueba 2), pero no haber presentado y/o superado los trabajos académicos (prueba 1) en la convocatoria ordinaria, el alumno deberá realizar los trabajos académicos (prueba 1) de la convocatoria extraordinaria, en la que tendrán que obtener una calificación igual o superior a 5 para que ponderen con la calificación de las pruebas acumulativas ya realizadas. En cualquier caso, para superar el total de la asignatura será necesario aprobar los trabajos académicos (prueba 1) y la prueba teórico-práctica (prueba 2) por separado con una calificación igual o superior a 5.

**CASO 4:** En el caso de no haber entregado y/o superado los trabajos académicos (prueba 1) y no haber presentado y/o superado la prueba teórico-práctica (prueba 2) en la convocatoria ordinaria, el alumno deberá realizar los trabajos académicos (prueba 1) y la prueba teórico-práctica (prueba 2) de la convocatoria extraordinaria, en la que tendrán que obtener una calificación igual o superior a 5. En cualquier caso, para superar el total de la asignatura será necesario aprobar los trabajos académicos (prueba 1) y la prueba teórico-práctica (prueba 2) por separado con una calificación igual o superior a 5.

### CRITERIOS APLICABLES A LA EVALUACIÓN ORDINARIA

SISTEMA DE EVALUACIÓN	CRITERIOS APLICABLES A LA EVALUACIÓN CONTINUA	PON.	PERIODO
<b>PRUEBA 1</b>		<b>ACUMULATIVA</b>	
Presentación de los trabajos académicos	Liberatoria: puntuación mínima 5 puntos (de 1 a 10)	Reevaluable (podrá evaluarse en la convocatoria extraordinaria). 20%	Durante el curso o semestre
<b>PRUEBA 2</b>		<b>ACUMULATIVA</b>	
Prueba teórico-práctica presencial	Liberatoria: puntuación mínima 5 puntos (de 1 a 10)	Reevaluable (podrá evaluarse en la convocatoria extraordinaria). 80%	Durante el curso o semestre
<b>TOTAL</b>		100%	

### CRITERIOS APLICABLES A LA EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

SISTEMA DE EVALUACIÓN	CRITERIOS APLICABLES A LA EVALUACIÓN CONTINUA	PON.	PERIODO
<b>PRUEBA 1</b>		<b>ACUMULATIVA</b>	
Presentación de los trabajos académicos	Liberatoria: puntuación mínima 5 puntos (de 1 a 10)	No reevaluable 20%	Durante el curso o semestre
<b>PRUEBA 2</b>		<b>ACUMULATIVA</b>	
Prueba teórico-práctica presencial	Liberatoria: puntuación mínima 5 puntos (de 1 a 10)	No reevaluable 80%	Durante el curso o semestre
<b>TOTAL</b>		100%	

## VII. TEMARIO

- Tema 1. La economía como estudio del comportamiento humano. La macroeconomía
- Tema 2. Macromagnitudes y precios
- Tema 3. El multiplicador
- Tema 4. La política fiscal
- Tema 5. El sistema financiero
- Tema 6. La política monetaria
- Tema 7. Mercado de Trabajo
- Tema 8. El modelo de oferta y demanda agregadas

## VIII. BIBLIOGRAFÍA

### **BIBLIOGRAFÍA BÁSICA**

Mankiw, G. N.: Macroeconomía.

Monchón, F. *Introducción a la Macroeconomía*. McGraw Hill. Mankiw, G. N.: Principios de economía. McGraw Hill.

Dornbusch, Fischer y Startz: *Macroeconomía*. MacGraw-Hill Abel, A.B. y Bernanke, B.S.: Macroeconomía, Prentice Hall Blanchard: Macroeconomía; Prentice Hall

Krugman, Wells y Grady: *Fundamentos de Economía*. Editorial Reverte Belzunegui, Cabrerizo y Padilla: Macroeconomía, MacGraw Hill.

Belzunegui, B., Cabrerizo, J., Padilla, R. y Valero, I. *Macroeconomía, problemas y ejercicios resueltos* Editorial Pearson. Cuadrado et al. Economía, Teoría y Política, MacGraw-Hill

### **BIBLIOGRAFÍA DE CONSULTA**

Dirección 5 Referencia: Instituto Nacional de Estadística de España \_INE Web: <http://www.ine.es/>

Dirección 6 Referencia: Blog-columna de opinión de Paul Krugman. Web: <http://blogs.elpais.com/paul-krugman/>

Dirección 7 Referencia: Unidad de análisis económico de "The Economist": Economist Intelligence Unit. Web: <http://www.eiu.com/>

Dirección 8 Referencia: Blog de economía del FEDEA (Fundación de Estudios de Economía Aplicada) Web: <http://www.fedeablogs.net/economia/>

Dirección 2 Referencia: Página web del Instituto Europeo de Estadística- EUROSTAT Web: <http://epp.eurostat.ec.europa.eu/portal/page/portal/eurostat/home/>

Dirección 3 Banco Central Europeo Web: <http://www.ecb.int/ecb/html/index.es.html> Dirección 4 Referencia: Banco de España Web: [www.bde.es](http://www.bde.es)

Dirección 1 Referencia: Portal de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos – OCDE-, Web: \* sección de información de utilización gratuita: <http://stats.oecd.org/Index.aspx> \* Sección general de economía: <http://www.oecd.org/economy/>